

Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación

Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021
y Proceso Electoral Local Extraordinario en Hidalgo 2020-2021



9 de febrero al 6 de abril de 2021

Índice

I. Glosario	3
II. Introducción	4
III. Análisis descriptivo del calendario de coordinación de los PEC 2020-2021	6
IV. Avances del cumplimiento	10
a) Actividades iniciadas	10
b) Actividades concluidas	10
c) Actividades en proceso de ejecución	22
d) Actividades en ejecución fuera de plazo	23
V. Aspectos relevantes	27
a) Actividades realizadas por el INE	26
b) Actividades realizadas por los OPL	29
c) Inicio de Campañas	28
VI. Modificaciones al calendario de coordinación	33
VII. Elección extraordinaria de los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo.....	38

I. Glosario

Comisión	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
COTAPREP	Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Preliminares
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
CG	Consejo General
INE	Instituto Nacional Electoral
OPL	Organismo Público Local
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
CAE	Capacitador Asistente Electoral del INE
CD	Consejos Distritales del INE
CDE	Consejo Distrital Electoral del OPL
CL	Consejo Local Electoral del INE
JLE	Junta Local Ejecutiva de INE
CME	Consejo Municipal Electoral del OPL
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
SIJE	Sistema de Información de la Jornada Electoral
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
RE	Reglamento de Elecciones
PEC	Procesos Electorales Concurrentes

II. Introducción

El presente informe, analiza de forma detallada el avance de las actividades plasmadas en el calendario desde el **9 de febrero al 6 de abril de 2021**. Por primera ocasión, en 2021, las 32 entidades federativas concurrirán con la elección federal en la misma Jornada Electoral. En estas elecciones, las mexicanas y los mexicanos acudirán a las urnas para elegir de manera libre y secreta a los 500 diputados que integran la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a las o los titulares de 15 Gubernaturas, 30 congresos locales (integrados por 1,063 diputaciones), y 30 entidades renovarían sus ayuntamientos, lo que equivale a elecciones en 1,923 municipios. En suma, a nivel local serán electos un total de 3,001 cargos de elección popular en todo el país. Este número aumenta si se considera que para cada ayuntamiento se eligen planillas con varios integrantes y algunas entidades consideran cargos auxiliares del municipio con lo que el total llega a 19,915.

El informe se divide en cinco secciones. En primer lugar, describe el contenido del Calendario con el fin de tener un panorama de cómo está estructurado. En segundo lugar, reporta los avances de las actividades hasta la fecha de corte, observando cuáles concluyeron dentro o fuera del plazo y cuáles se están ejecutando actualmente. En tercer lugar, se resaltan algunas de los hitos más relevantes que se presentaron en el periodo. A continuación, se reportan las modificaciones efectuadas al calendario de coordinación. Finalmente, se informa lo correspondiente al PEL Extraordinario 2020-2021 en Acaxochitlán y Ixmiquilpan en Hidalgo.

Desagregado de número de cargos a elegir

Entidad	Gubernatura	Congreso		Ayuntamiento								Cargos auxiliares					Total	
		MR	RP	Presidencias	Sindicaturas MR	Sindicaturas RP	Sindicaturas Primera minoría	Regidurías MR	Regidurías RP	Concejales MR	Concejales RP	Juntas Municipales Presidencias	Juntas Municipales Sindicaturas	Juntas Municipales Regidurías MR	Juntas Municipales Regidurías RP	Presidencias de Comunidad		
Aguascalientes	0	18	9	11	12	0	0	43	43	0	0	0	0	0	0	0	0	136
Baja California ¹	1	17	8	5	5	0	0	33	30	0	0	0	0	0	0	0	0	99
Baja California Sur	1	16	5	5	5	0	0	31	17	0	0	0	0	0	0	0	0	80
Campeche ²	1	21	14	13	15	13	0	65	37	0	0	22	22	66	22	0	0	311
Coahuila ³	0	0	0	38	38	0	38	262	138	0	0	0	0	0	0	0	0	514
Colima	1	16	9	10	10	0	0	50	44	0	0	0	0	0	0	0	0	140
Chiapas ⁴	0	24	16	123	123	0	0	539	317	0	0	0	0	0	0	0	0	1,142
Chihuahua ⁵	1	22	11	67	67	0	0	423	291	0	0	0	0	0	0	0	0	882
Ciudad de México ⁶	0	33	33	16	0	0	0	0	0	121	83	0	0	0	0	0	0	286
Durango	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
Guanajuato	0	22	14	46	52	0	0	0	418	0	0	0	0	0	0	0	0	552
Guerrero ⁷	1	28	18	80	85	0	0	0	584	0	0	0	0	0	0	0	0	796
Hidalgo	0	18	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
Jalisco ¹⁶	0	20	18	125	125	0	0	942	539	0	0	0	0	0	0	0	0	1,769
Estado de México ⁸	0	45	30	125	125	11	0	551	415	0	0	0	0	0	0	0	0	1,302
Michoacán ⁹	1	24	16	112	112	0	0	505	369	0	0	0	0	0	0	0	0	1,139
Morelos ¹⁰	0	12	8	33	33	0	0	0	153	0	0	0	0	0	0	0	0	239
Nayarit ¹¹	1	18	12	20	20	0	0	138	59	0	0	0	0	0	0	0	0	268
Nuevo León	1	26	16	51	77	0	0	304	145	0	0	0	0	0	0	0	0	620
Oaxaca ¹²	0	25	17	153	162	0	0	710	360	0	0	0	0	0	0	0	0	1,427
Puebla	0	26	15	217	217	0	0	1,346	464	0	0	217	0	0	0	0	0	2,285
Querétaro	1	15	10	18	36	0	0	83	65	0	0	0	0	0	0	0	0	228
Quintana Roo	0	0	0	11	11	0	0	75	42	0	0	0	0	0	0	0	0	139
San Luis Potosí	1	15	12	58	64	0	0	58	329	0	0	0	0	0	0	0	0	537
Sinaloa ¹³	1	24	16	18	18	0	0	84	69	0	0	0	0	0	0	0	0	230
Sonora	1	21	12	72	72	0	0	291	195	0	0	0	0	0	0	0	0	664
Tabasco ¹⁴	0	21	14	17	17	0	0	17	34	0	0	0	0	0	0	0	0	120
Tamaulipas ¹⁵	0	22	14	43	58	0	0	270	137	0	0	0	0	0	0	0	0	544
Tlaxcala	1	15	10	60	60	0	0	0	350	0	0	0	0	0	0	0	299	795
Veracruz	0	30	20	212	212	0	0	0	630	0	0	212	0	0	0	0	0	1,104
Yucatán	0	15	10	106	106	0	0	280	301	0	0	0	0	0	0	0	0	818
Zacatecas	1	18	12	58	58	0	0	320	227	0	0	0	0	0	0	0	0	694
Total	15	642	421	1,923	1,995	24	38	7,420	6,802	121	83	22	22	66	22	299	19,915	

1 La fecha de duración de la actual gubernatura, fue resuelta en controversia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que la duración quedara de 2 años.

2 Se crearon los municipios de Seybaplaya y Dzitbalche, a través de los decretos 44 y 45 publicados en el periódico oficial del estado, el 26 de abril de 2019, los cuales conformaban Juntas Municipales. La conformación de los nuevos municipios es un estimado, conforme a su otrora integración como Juntas Municipales.

3 De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Código Electoral del Estado, en los ayuntamientos se asigna una segunda sindicatura por el principio de Primera Minoría.

4 En el municipio de Belisario Domínguez, por sentencia incidental en la controversia constitucional 121/2012 ante la SCJN, determinó dejar las cosas como estaban antes de la creación del municipio. El municipio de Oxchuc se rige por Sistemas Normativos Internos. Los municipios de Chilón y Sitalá, se encuentran desarrollando el procedimiento para determinar el sistema por el que elegirán a sus autoridades.

5 Las sindicaturas se eligen en boleta por separado a la planilla del ayuntamiento.

6 El número de concejales, se trata de un estimado, conforme datos poblacionales del INEGI correspondiente a la población total en viviendas particulares habitadas por delegación, correspondiente al año 2015

7 El municipio de Ayutla de los Libres, regido por sistemas normativos internos, se encuentra desarrollando un procedimiento para determinar si continúa bajo este sistema o se rige por el de partidos políticos. Mediante el acuerdo 029/SO/24-02-2021, de fecha 24 de febrero de 2021, el OPL determinó el número de sindicaturas y regidurías que habrán de elegirse en cada municipio para este proceso electoral.

8 Con fecha 29 de septiembre fueron publicadas las reformas a la Ley Orgánica Municipal, así como al Código Electoral del Estado, mediante las cuales se redujeron el número de síndicos y regidores tanto de mayoría relativa como de representación proporcional; a través del acuerdo IEEM/CG/33/2021, de fecha 29 de enero de 2021, el CG del OPL determinó el número de sindicaturas y regidurías, en atención a la reforma señalada.

9 No se contempla al municipio de Cherán, que se rige por sistemas normativos internos.

10 No se incluyen los municipios de Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla, promulgados según decretos 2342, 2343 y 2344, publicados los días, 14, 18 y 19 de diciembre de 2017, respectivamente.

11 El número de regidurías por MR, depende de la determinación que tome el OPL, conforme a la determinación de las demarcaciones, conforme a su Constitución Política.

12 No se incluyen 417 municipios que se rigen por sistemas normativos internos.

13 A través del decreto 105 publicado el 4 de mayo de 2017, se redujo el número diputados por MR de 24 a 18 y por RP de 16 a 12 curules; sin embargo, a través del decreto 295, publicado el 18 de noviembre de 2019, se aprobó postergar la aplicación de la reducción de curules, para ser aplicada en el proceso electoral de 2024.

14 Con la publicación en el periódico oficial del estado de los Decretos: 84 publicado el 01 de mayo de 2019 y el 107 del 15 de junio de 2019; el Congreso Local aprobó la modificación de los Síndicos y Regidores que integran los ayuntamientos, respectivamente.

15 En sesión de fecha 14 de agosto, el OPL determinó el número de integrantes de los 43 ayuntamientos, en el estado, y, en consecuencia, el número de candidaturas a registrar para la elección de ayuntamientos del Proceso Electoral 2020-2021.

16 Mediante el acuerdo IEPAC-ACG-058/2020, de fecha 14 de noviembre de 2020, el OPL determinó el número de regidurías por ambos principios que habrán de elegirse en cada municipio para este proceso electoral; en sesión celebrada el 28 de febrero de 2021, el OPL modificó el número regidurías por ambos principios del municipio de Ocotlán.

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

III. Análisis descriptivo del calendario de coordinación de los PEC 2020-2021

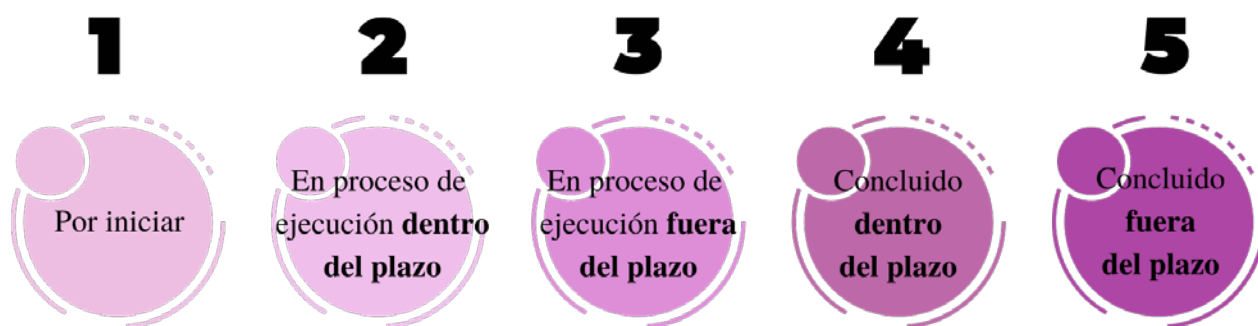
Para dar seguimiento eficazmente al Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de agosto de 2020, el CG aprobó mediante Acuerdo INE/CG188/2020 el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales concurrentes con el federal 2020-2021, en los que se definen 21 subprocesos esenciales en su organización a los que se les dará un seguimiento puntual. Los subprocesos son:

- | | | | |
|---|--|--|--|
|  | 1 MECANISMOS DE COORDINACIÓN |  | 11 DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL |
|  | 2 INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS |  | 12 JORNADA ELECTORAL |
|  | 3 LISTA NOMINAL DE ELECTORES |  | 13 BODEGAS ELECTORALES |
|  | 4 OBSERVACIÓN ELECTORAL |  | 14 MECANISMOS DE RECOLECCIÓN |
|  | 5 UBICACIÓN DE CASILLAS |  | 15 CÓMPUTOS |
|  | 6 INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS |  | 16 PREP |
|  | 7 FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES |  | 17 CONTEO RÁPIDO |
|  | 8 CANDIDATURAS INDEPENDIENTES |  | 18 VOTO DE LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO |
|  | 9 CANDIDATURAS |  | 19 VISITANTES EXTRANJEROS |
|  | 10 DEBATES |  | 20 CUARTO ORDEN DE GOBIERNO |
|  | 10 DEBATES |  | 21 PARTICIPACIÓN CIUDADANA |

Cada uno de estos subprocesos están integrados por las actividades que permiten el adecuado desarrollo del proceso electoral, así como un seguimiento estratégico que genera información relevante. Ahora, es importante mencionar que existe diversidad en el número de actividades que integra cada subproceso según la entidad, la cantidad de cargos a elegir y las especificidades de la normatividad local. Con el objetivo de establecer una nomenclatura homogénea entre todas las entidades y poder comparar el desarrollo del proceso electoral en cada entidad se creó un Catálogo de Actividades. De la misma manera, para cada actividad se señala la adscripción o autoridad electoral responsable. Se definieron los siguientes datos para cada una de las actividades:



Asimismo, para el caso concreto del seguimiento de las actividades, se estructuró la clasificación de los estatus de la siguiente forma:



En total, el Calendario de Coordinación del PEL 2020-2021 está conformado por **21 subprocesos** y **5,355 actividades**, en las cuales se definió la unidad responsable, fecha de inicio y de término. Como fue mencionado previamente, también se realizó un desglose de actividades para cada subproceso. En este sentido, la siguiente gráfica presenta el número de actividades correspondientes a cada subproceso:

Número de actividades por subproceso

Documentación y material electoral 512	Candidaturas 445	Candidaturas Independientes 334	Integración de órganos desconcentrados 287	Mecanismos de recolección 256
Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y candidaturas independientes 484	Cómputos 417	Observación Electoral 256	Mecanismos de coordinación 160	Visitantes extranjeros 160
Integración de las Mesas Directivas de Casilla 480	Ubicación de casillas 416	Jornada Electoral 224	Voto de la ciudadanía residente en el extranjero 143	Conteo Rápido 90
	PREP 352	Lista Nominal de Electores 160	Bodegas electorales 128	Debates 30
				Cuarto Orden de Gobierno 21

Número total de actividades: **5355**

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

IV. Avances del cumplimiento

El presente apartado describe el avance y cumplimiento de las actividades a la fecha del corte. Han iniciado actividades respecto a los subprocesos de: Mecanismos de coordinación, Integración de órganos desconcentrados, Lista Nominal de Electores, Observación Electoral, Ubicación de Casillas, Integración de las Mesas Directivas de Casilla, Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, Candidaturas Independientes, Candidaturas, Debates, Documentación y material electoral, Jornada Electoral, Bodegas electorales, Mecanismos de Recolección, Cómputos, PREP, Visitantes extranjeros, Conteo Rápido, Voto de la ciudadanía residente en el extranjero, Visitantes extranjeros, Cuarto Orden de Gobierno. Es decir, han iniciado actividades en 20 de los 21 subprocesos, restando únicamente el relativo a la Participación Ciudadana.

a) Actividades iniciadas

De las **5,355** actividades que componen los calendarios de las treinta y dos entidades de los PEC 2020-2021, han iniciado **3,672**, lo que representa el **68.6%** de avance, mientras que **1,683** actividades se encuentran por iniciar.

El número de actividades iniciadas por entidad se muestra en el siguiente mapa, así como el porcentaje de actividades iniciadas respecto al total de cada entidad:

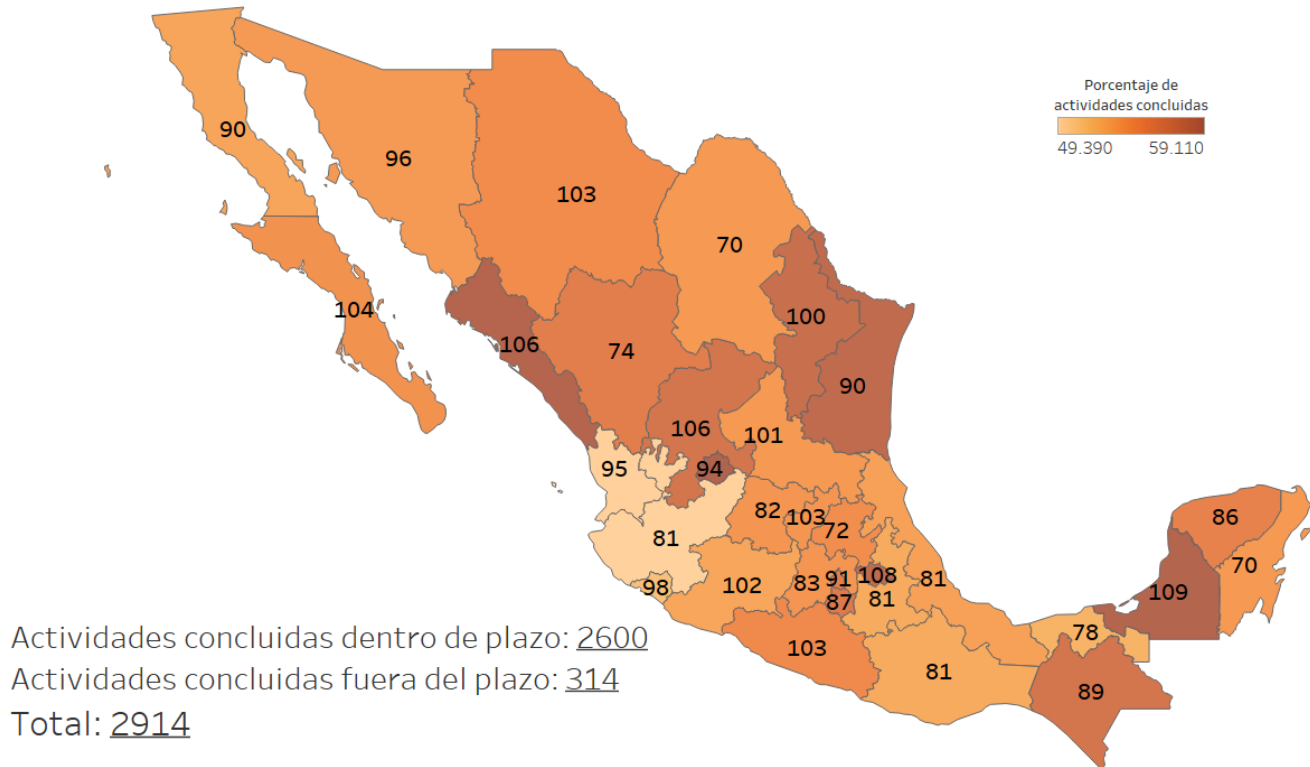


Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

b) Actividades concluidas

A la fecha de corte, han concluido **2914** actividades programadas, **54.4%** del total. De éstas, **2600 (89.2%)** dentro del plazo establecido y **314 (10.8%)** fuera de los mismos. En el siguiente mapa se representa el número de las actividades concluidas por entidad, así como el porcentaje de actividades concluidas respecto al total de cada entidad:

Número de actividades concluidas por entidad



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

Dentro del periodo informado, 161 actividades concluyeron fuera de los plazos calendarizados. A continuación, se precisan, así como la fecha originalmente contemplada para su conclusión. **Cabe destacar que las actividades que actualmente se encuentran en proceso fuera de plazo se analizarán en una sección posterior.**

- **Determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral en Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Tamaulipas (28 de febrero de 2021).**

En la primera sesión celebrada el 3 de marzo de 2021 por los Consejos Distritales y Municipales en Chiapas, fueron determinados los lugares que serán ocupados por las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.

Tabasco envió, mediante oficio DEOEEC/0338/2021 de fecha 2 de marzo de 2021, los planos de aquellos lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral de las Juntas Electorales Distritales

Por su parte, a través del oficio PRESIDENCIA/1007/2021, de fecha 6 de marzo, el IETAM, informó a la JLE los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral para el PEL 2020-2021 en la entidad.

Mediante folio INFORMATIVO/OAXACA/2021/28, el OPL remitió el formato de conclusión de la actividad 13.1, informando que la selección de espacios para ocupar las bodegas electorales había concluido de forma satisfactoria el día 19 de marzo.

- **Solicitud de registro de candidaturas comunes para Gubernatura en Sonora (15 de febrero de 2021).**

En Sesión Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2021, el CG del OPL aprobó los acuerdos por los que resolvió el convenio de candidatura común.

- **Resolución para aprobar las candidaturas comunes para Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos en Sinaloa (31 de marzo de 2021).**

En Sesión Extraordinaria de fecha 2 de abril de 2021, el CG del OPL emitió acuerdo IEES/CG055/21, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de la Solicitud de Registro de la Candidatura a la Gubernatura del Estado de Sinaloa, presentada en Candidatura Común por los Partidos Políticos Morena y Sinaloense, en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

- **Resolución para aprobar las candidaturas para Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos en Baja California (30 de marzo de 2021), Baja California Sur y Jalisco (3 de abril de 2021).**

En Baja California, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2021, el CG del OPL aprobó el Acuerdo que resuelven las solicitudes de registro de las Candidaturas a Gubernatura.

Por otro lado, en Baja California Sur se aprobaron las solicitudes de registro en Sesión del CG del OPL del día 4 de abril de 2021. Finalmente, en Jalisco, en Sesión Extraordinaria iniciada en fecha 3 de abril

de 2021, el CG del OPL emitió los acuerdos por los que aprueba las Candidaturas para Diputaciones pasadas las 01:00 horas del día 4 de abril de 2021.

- **Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de aspirantes a la candidatura independiente para Gubernatura en Campeche (1 de marzo de 2021).**

En Campeche, con oficio PCG/946/2021, la Presidencia del CG del OPL notificó a la aspirante la no obtención del apoyo ciudadano necesario para el posterior registro.

- **Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de aspirantes a la candidatura independiente para Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos en Tlaxcala (6 de marzo de 2021) y Baja California Sur (23 de marzo de 2021).**

En Tlaxcala, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de marzo, el CG del OPL resolvió, mediante el acuerdo ITE-CG-51/2021, sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidaturas independientes a los cargos de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos.

Para el caso de Baja California Sur, de conformidad con la Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, recaída al Expediente TEEBCS-JDC-11/2021 y acumulados, mediante la que se revoca el Acuerdo IEEBCS-CG038-FEBRERO-2021, relativo a la negativa de ampliación del plazo para recabar el apoyo ciudadano a aspirantes a una candidatura independiente, se instruye, por lo tanto, la ampliación del plazo a partir del 1 de marzo y con término el 15 de marzo de 2021, por lo que se generó un atraso en esta actividad. En sesión Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2021, el CG del OPL emitió los acuerdos respecto del porcentaje de apoyo de la ciudadanía de los aspirantes a candidatos independientes.

- **Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de aspirantes a la candidatura independiente para Diputaciones en Hidalgo (4 de marzo de 2021).**

En Hidalgo, en Sesión Extraordinaria del CG del OPL celebrada el 17 de marzo, se dieron por no presentadas tres solicitudes de aspirantes a candidaturas independientes, mientras un aspirante más presentó su renuncia a continuar con el procedimiento para obtener su registro.

- **Aprobación de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos en Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Nuevo León, Oaxaca y Sinaloa (28 de febrero de 2021).**

En Baja California, a través del oficio IEEBC/SE/1383/2021 de fecha 1 de marzo de 2021, se dio cumplimiento al resolutivo segundo del Dictamen Número 20 de la Comisión de Procesos Electorales relativo a los lineamientos en cuestión.

En Chiapas, derivado de la circular INE/DEOE/0284/2021 de fecha 24 de febrero de 2021, el OPL no se encontraba aún en posibilidades de aprobar los Lineamientos de Cómputo y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos ya aún había elementos a subsanar. Una vez corregidos, el 12 de marzo, en sesión extraordinaria del OPL se llevó a cabo la aprobación del proyecto de acuerdo que contiene los lineamientos.

En Ciudad de México, en sesión extraordinaria del CG del OPL celebrada el 15 de marzo, fueron aprobados los Lineamientos de cómputos.

En Nuevo León, en sesión extraordinaria de 2 de marzo de 2021, el CG del OPL aprobó el acuerdo CEE/CG/033/2021.

En Oaxaca, en sesión extraordinaria del Consejo General del IEEPCO celebrada el 6 de abril, fueron aprobados los Lineamientos para las sesiones de cómputos distritales y municipales.

En el caso de Sinaloa, en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2021, el CG del OPL aprobó el acuerdo IEES/CG043/21, mediante el cual se emiten los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.

En una sección posterior, serán enlistadas las entidades que se encuentran pendientes de concluir esta actividad fuera de plazo, así como las razones de ello.

- **Integración por parte de los Órganos Desconcentrados del OPL, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí y Tlaxcala (7 de marzo de 2021).**

La actividad fue concluida en las fechas que se precisan a continuación: Michoacán y Nayarit dieron por concluida la actividad el 9 de marzo, mediante oficios IEM-P-486/2021 y IEEN/Presidencia/0722/2021, respectivamente. Nuevo León presentó su propuesta a través del Acuerdo CEE/CG/033/2021 de fecha 10 de marzo; ese mismo día, San Luis Potosí hizo lo respectivo

mediante el oficio CEEPC/SE/1735/2021. El 12 de marzo, Campeche presentó el informe relacionado a los escenarios de cómputos de los consejos distritales y municipales; un día después, Colima concluyó mediante oficio IEEC/PCG-0390/2021. El 16 de marzo, Baja California Sur concluyó mediante el oficio el oficio IEEBCS_DEOE-C0288-2021. El 17 de marzo, Guerrero concluyó mediante el Informe 021/CPOE/SO/17-03-2021, relativo a la habilitación de espacios para el recuento de votos, considerando todos los escenarios de cómputo por parte de los Consejos Distritales Electorales. Posteriormente, Jalisco concluyó la actividad el 25 de marzo mediante oficio número 3755/2021, por el que se hizo llegar la propuesta de los 20 Consejos Distritales. El 26 de marzo, los 15 Consejos Distritales de Tlaxcala sesionaron para aprobar, entre otros temas, la propuesta en cuestión. El 29 de marzo, en Baja California, se presentó el Informe de los escenarios para el recuento de votos de cómputos.

En una sección posterior, serán enlistadas las entidades que se encuentran pendientes de concluir esta actividad fuera de plazo, así como las razones de ello.

- **Aprobación de las fechas en las que se celebrarán los debates en Colima (17 de marzo de 2021) y Campeche (23 de marzo de 2021).**

En Colima, en Sesión Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2021, el CG del OPL aprobó el Acuerdo por el que se determina la modalidad, fecha y sede del Debate Público entre las y los candidatos a ocupar el cargo de la Gubernatura del Estado de Colima, en el Proceso Electoral Local 2020- 2021.

En Campeche, el 23 de marzo, el Consejo General del OPL aprobó los Lineamientos de debates entre candidatos y candidatas a cargos de elección popular para el PEL 2020-2021. Mediante folio OFICIO/CAMP/2021/109, el OPL informó en aviso de conclusión, que el 31 de marzo, en la Comisión de debates fue aprobada la fecha del debate a gubernatura: 07 de mayo a las 18:00 horas.

- **Validación de los documentos y materiales electorales y especificaciones técnicas, con las observaciones subsanadas en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas (5 de marzo de 2021).**

Mediante Oficio signado por el Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, se informó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se encuentra en condiciones de validar el cumplimiento de la documentación y material electoral a partir de lo

establecido en el Reglamento de Elecciones; por lo que los órganos máximos de dirección de los OPL pueden proceder con su aprobación e iniciar los trámites administrativos para su impresión.

En una sección posterior, serán enlistadas las entidades que se encuentran pendientes de concluir esta actividad fuera de plazo, así como las razones de ello.

- **Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del Reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales del OPL, en medios electrónicos en Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas (26 de febrero de 2021).**

En las entidades listadas se ha realizado la validación por parte de la DEOE, por lo que los OPL contaron con los elementos necesarios para iniciar con el procedimiento de aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales y fueron remitidos a través del sistema de mérito.

En una sección posterior, serán enlistadas las entidades que se encuentran pendientes de concluir esta actividad fuera de plazo, así como las razones de ello.

- **Aprobación de la documentación y material electoral en Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas (5 de marzo de 2021).**

LA DEOE validó los diseños de la documentación con emblemas de las entidades mencionadas. A lo largo del mes de marzo, los CG de los OPL aprobaron la totalidad de documentos y materiales electorales. En específico, en los siguientes días:

- 6 de marzo: Zacatecas
- 11 de marzo: Aguascalientes
- 13 de marzo: Veracruz
- 17 de marzo: Estado de México y Quintana Roo
- 18 de marzo: Campeche y Morelos
- 19 de marzo: Puebla y Durango
- 20 de marzo: Chihuahua
- 21 de marzo: Oaxaca y San Luis Potosí

- 22 de marzo: Tamaulipas
- 23 de marzo: Coahuila, Chiapas, Guerrero y Nayarit
- 25 de marzo: Yucatán
- 27 de marzo: Baja California
- 29 de marzo: Hidalgo
- 30 de marzo: Nuevo León y Tabasco
- 31 de marzo: Ciudad de México, Michoacán, Querétaro y Sinaloa
- 1 de abril: Guanajuato

En una sección posterior, serán enlistadas las entidades que se encuentran pendientes de concluir esta actividad fuera de plazo, así como las razones de ello.

- **Aprobación de topes de gastos de campaña para Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, de acuerdo con el tipo de elección, en Colima y Ciudad de México (31 de enero de 2021).**

En Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2021, el CG del OPL de Colima aprobó el acuerdo relativo a la determinación de los topes de gastos de campaña para las elecciones a la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de la entidad rumbo a las elecciones del próximo domingo 6 de junio.

El OPL de la Ciudad de México envió un formato de retraso de actividad con el siguiente motivo: para determinar el tope de gastos de campaña en Distritos y Alcaldías, se considerará el número de electores de cada uno conforme al último corte del padrón electoral al momento de realizar el cálculo; en concordancia con lo anterior, se utilizará un corte del padrón electoral más cercano al 15 de febrero de 2021, el cual tiene como finalidad, realizar un cálculo más preciso del costo por ciudadano para las elecciones de Diputaciones y Alcaldías.

En fecha 17 de febrero de 2021, en Sesión extraordinaria, el CG aprobó los topes de gastos de campaña mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2021.

- **Entrega para revisión y validación de materiales didácticos de segunda etapa en Morelos (19 de enero de 2021).**

De acuerdo con información de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos, el 20 de febrero, se recibieron los siguientes documentos por parte del OPL: 1. Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales. 2. Información para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones Locales.

- **Revisión, corrección, verificación y validación de los materiales didácticos de la segunda etapa en Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala (12 de marzo de 2021).**

La DECEYEC informó que, de acuerdo con lo indicado en los Criterios para la elaboración de Materiales didácticos y de apoyo ECAE 2020-2021, aprobada por el Consejo General mediante el acuerdo INE/CG189/2020 y por instrucciones del Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dicho material fue verificado por la Dirección de Área y, al no encontrarse elementos a corregir, se otorgó el visto bueno a fin de que se remita el oficio de validación correspondiente.

En una sección posterior, serán enlistadas las entidades que se encuentran pendientes de concluir esta actividad fuera de plazo, así como las razones de ello.

- **Documento de Designación del Ente Auditor en Baja California Sur, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Yucatán (11 de febrero de 2021).**

UNICOM envió observaciones a los candidatos durante el proceso de designación de ente auditor. Después de que éstas fueron atendidas, las entidades listadas concluyeron la actividad en las fechas siguientes: en Baja California Sur se concluyó el 23 de febrero; en Colima, 28 de febrero; en Chiapas, en 2 de febrero; en Ciudad de México, 25 de febrero; en Hidalgo, 26 de febrero; en Jalisco y Estado de México, en 12 de febrero; en Oaxaca, el 6 de marzo; en Sinaloa, en 23 de febrero; en Sonora, en 21 de febrero; y en Yucatán, 5 de marzo.

- **Instalación de los Órganos Distritales en Oaxaca (1 de marzo de 2021).**

El 2 de marzo de 2021, se llevó a cabo la instalación de los 25 Consejos Distritales Electorales; los cuales están conformados de la siguiente forma: 50 mujeres y hombres, 13 presidentas, 12 presidentes, 12 secretarías y 13 secretarios.

- **Sesión en la que se designan e integran los Órganos Municipales en Oaxaca (24 de febrero de 2021).**

En sesión extraordinaria del 1 de marzo el Consejo General del IEEPCO aprobó el acuerdo IEEPCO-CG-21/2021, por el que se aprueba el dictamen que contiene las propuestas definitivas para la

integración de los Consejos Municipales Electorales que fungirán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

- **Instalación de los Órganos Municipales en Oaxaca (28 de febrero de 2021).**

El 4 de marzo de 2021, se instalaron de manera formal los Consejos Municipales en el estado de Oaxaca para el Proceso Electoral Ordinario.

- **Aprobación del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo en Campeche (11 de enero de 2021).**

Tras una serie de comunicaciones para subsanar observaciones al documento del Proceso Técnico Operativo del PREP, el 21 de enero el OPL envió una última validación de observaciones. UNICOM, mediante Oficio INE/ UNICOM/0407/2021 del día 29 de enero, refirió no tener observaciones adicionales al documento. En fecha 11 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria el CG aprobó el Proceso Técnico Operativo mediante Acuerdo CG/15/202.

- **Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor en Chiapas, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala y Yucatán (11 de marzo de 2021).**

El 19 de marzo, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas remitió el Instrumento Jurídico, mediante el oficio IEPC/SE/UTV/168/2021.

El 24 de marzo de 2021, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, remitió mediante oficio SE/1385/2021 la versión firmada del Instrumento Jurídico.

El 23 de marzo de 2021, mediante oficio IEEN-Presidencia-0814-2021, se hizo llegar el Instrumento Jurídico celebrado entre el OPL de Nayarit y el ente auditor.

En Oaxaca, el 16 de marzo de 2021, mediante oficio IEEPCO/SE/298/2021, signado por el Mtro. Luis Miguel Santibáñez Suárez, Secretario Ejecutivo del IEEPCO, fue remitido el instrumento jurídico firmado celebrado entre el OPL y el ente auditor.

En Quintana Roo, a través del oficio COTAPREP/029/2021, se enviaron los contratos suscritos entre el IEQROO y los Entes Auditores, Siendo estos la empresa EQUILABSIS y la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Yucatán.

En Sinaloa, con fecha 31 de marzo de 2021, se remitió el aviso de conclusión de actividad, anexando el contrato con el ente auditor

Mediante folio SIVOPL OFICIO/TLAX/2021/112, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones remitió a la UNICOM el Instrumento Jurídico celebrado entre el Instituto y el ente auditor.

En una sección posterior, serán enlistadas las entidades que se encuentran pendientes de concluir esta actividad fuera de plazo, así como las razones de ello.

En Yucatán, a través del oficio CGPRESIDENCIA/162/2021, el OPL remitió diversos entregables del PREP, entre ellos la versión final del instrumento jurídico entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.

- **Aprobación del Acuerdo por el que se determina la ubicación, instalación y habilitación de los CATD y, en su caso, CCV en Sinaloa (11 de febrero de 2021).**

Con fecha 18 de febrero de 2021 se recibió el oficio IEES/0248/2021, mediante el cual el OPL solicitó opinión de la UNICOM sobre el cambio a un modelo Centralizado de los CCV para la operación del PREP, lo anterior, con motivo de la propuesta de la empresa contratada para la implementación y operación del PREP. Después de una serie de observaciones por parte de UNICOM, en Sesión Ordinaria de fecha 9 de marzo de 2021, el CG del OPL emitió el Acuerdo mediante el cual se modifica el Proceso Técnico Operativo.

- **Designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla en Hidalgo, Morelos y Zacatecas (30 de marzo de 2021)**

En Hidalgo, en sesiones realizadas por los órganos desconcentrados del OPL realizadas el 31 de marzo, fueron aprobadas las personas responsables de llevar el control de los folios de las boletas a distribuir en cada mesa directiva de casilla.

En Morelos, en sesión extraordinaria urgente del OPL celebrada el 2 de abril, se designó a la persona responsable de llevar el control de folios de las boletas electorales.

En Zacatecas, en sesión extraordinaria de 31 de marzo de 2021, el CG del OPL mediante Acuerdo ACG-IEEZ-048VIII/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, aprobó a las personas responsables de llevar la asignación de folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.

- **Designación, por parte del órgano competente del OPL, del personal que tendrá acceso a la bodega electoral en Aguascalientes, Hidalgo y Zacatecas (30 de marzo de 2021)**

Los tres OPL aprobaron los acuerdos mediante los cuales se designó al personal que tendrá acceso a la bodega electoral el día 31 de marzo de 2021.

- **Entrega de estudios de factibilidad al OPL en Aguascalientes (31 de marzo de 2021)**

El 1 de abril de 2021, la JLE remitió al OPL a través del oficio INE/JL/VOE/036/2021 los estudios de factibilidad para los mecanismos de recolección.

- **Informe de los escenarios de cómputos de la totalidad de sus órganos desconcentrados en Sinaloa (4 de abril de 2021)**

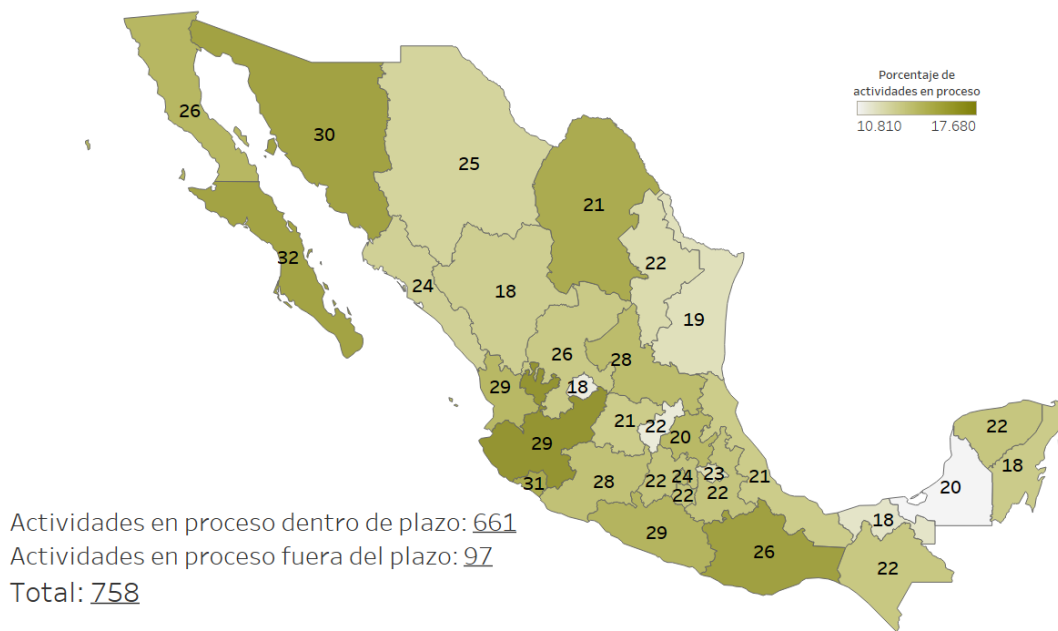
Los informes que los Consejos Distritales y los Consejos Municipales realizaron con respecto a la proyección de diversos escenarios para recuentos, así como el ejercicio de planeación sobre el uso de los espacios de sus sedes para la realización de los recuentos, fueron circulados a los integrantes del Consejo General del IEES para su conocimiento y observaciones el día 6 de abril de 2021.

- **Registro de plataformas electorales en Sinaloa (26 de marzo de 2021)**

En Sesión Extraordinaria de fecha 2 de abril de 2021, el CG del OPL emitió el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre el Registro de las Plataformas Electorales presentadas por los Partidos Políticos y los Candidatos Independientes, en el PEL 2020-2021.

c) Actividades en proceso de ejecución

A la fecha de corte, se encuentran **758** actividades en proceso de ejecución, de éstas **661** se realizan dentro del plazo establecido y **97** fuera de ellos.



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL

d) Actividades en ejecución fuera de plazo

A la fecha de corte, se encuentran **97** actividades en proceso de ejecución fuera del plazo establecido, dentro de los subprocesos de Bodegas electorales, Candidaturas, Candidaturas Independientes, Cómputos, Debates, Documentación y material electoral, Integración de órganos desconcentrados, Mecanismos de recolección y PREP. A continuación, se detallan las actividades y las razones de este estatus, así como la fecha que se tenía contemplada para su conclusión:

- **Informe que rinden las y los Presidentes sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales en Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco y Sonora (31 de marzo de 2021).**

En fechas 5 y 6 de abril de 2021, se solicitó a los OPL de Baja California Sur, Colima y Jalisco el estado que guarda el cumplimiento de las actividades mediante correo electrónico; se está en espera de respuesta. El 6 de abril, el OPL de Guerrero hizo de conocimiento que la actividad está en proceso de ejecución. Por su parte, en comunicación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de Baja California, se hizo de conocimiento que la actividad se realizará el 7 de abril de 2021. Para Sonora y Coahuila, con fecha 6 de abril de 2021, se envió correo electrónico al Enlace de Vinculación con el INE del OPL para conocer el estado que guarda dicha actividad.

- **Designación, por parte del órgano competente del OPL, del personal que tendrá acceso a la bodega electoral en Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Sonora (30 de marzo de 2021).**

Mediante aviso de retraso de cumplimiento, el OPL de Oaxaca informó que se encuentra en proceso de cumplimiento de esta actividad, lo anterior derivado de las renunciadas presentadas por integrantes de los Consejos Distritales y Municipales. En fechas 5, 6 y 7 de abril de 2021, se solicitó a los OPL de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Jalisco, Nayarit y Sonora el estado que guarda el cumplimiento de las actividades mediante correo electrónico; se está en espera de respuesta.

- **Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de aspirantes a la candidatura independiente para Diputaciones en Estado de México (4 de marzo de 2021).**

Mediante folio OFICIO/MEX/2021/106, el IEEM informa que el plazo de captación de apoyo ciudadano concluyó el 11 de marzo y el plazo de garantía de audiencia del último caso fue el 29 de marzo, por lo que están a la espera de la respuesta de la DERFE para su respectiva revisión. Señalan como fecha probable de conclusión el 11 de abril. Lo anterior, derivado de sentencias que han ampliado el periodo de obtención de apoyo ciudadana para algunos aspirantes.

- **Plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de aspirantes a la candidatura independiente para Ayuntamientos en Estado de México (4 de marzo de 2021).**

Mediante folio OFICIO/MEX/2021/106, el IEEM informa que el plazo de captación de apoyo ciudadano concluyó el 11 de marzo y el plazo de garantía de audiencia del último caso fue el 29 de marzo, por lo que están a la espera de la respuesta de la DERFE para su respectiva revisión. Señalan como fecha probable de conclusión el 11 de abril. Lo anterior, derivado de sentencias que han ampliado el periodo de obtención de apoyo ciudadana para algunos aspirantes.

- **Informe de los escenarios de cómputos de la totalidad de sus órganos desconcentrados en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala (4 de marzo de 2021).**

En comunicación con el ITE, fue informado que sus Consejos Distritales presentaron el informe correspondiente y lo reportaron a JLE. No obstante, sus Consejos Municipales fueron instalados el 4 de abril, por lo que cumplirán con la actividad en su siguiente sesión. En fechas 5 y 6 de abril de 2021,

se solicitó a los OPL de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí y Sonora el estado que guarda el cumplimiento de las actividades mediante correo electrónico. Guerrero, Morelos y Oaxaca informaron que la actividad está en proceso de cumplimiento. Se espera la respuesta de los OPL restantes.

Resulta importante destacar que, con fecha 7 de abril, de manera posterior al corte el IEPC de Chiapas remitió el informe sobre las propuestas de habilitación de espacios para la realización de los cómputos locales.

- **Integración por parte de los Órganos Desconcentrados del OPL, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo en Chiapas, Oaxaca y Sonora (7 de marzo de 2021).**

En comunicación con el OPL de Chiapas, se prevé la integración de la propuesta a lo largo de este mes. En el caso de Oaxaca, el retraso responde directamente a la reciente instalación de sus Órganos Desconcentrados. Por su parte, el 1 de abril, mediante oficio IEE/PRESI-974/2021, el OPL de Sonora informó la aprobación de las propuestas para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo para 89 de sus 93 órganos desconcentrados, restando 2 consejos distritales y municipales respectivamente por presentar la propuesta y, así, poder dar por finalizada la actividad en la entidad.

- **Aprobación de las fechas en que se celebrarán los debates en Guerrero (31 de marzo de 2021).**

El 4 de abril, la Comisión Especial de Debates Públicos realizó su primera reunión de trabajo, en la cual se discutieron las propuestas de fechas para la realización del primer debate público. Será presentado en fecha posterior al pleno del Consejo General del IEPC para su respectiva aprobación.

- **Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del Reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales del OPL, en medios electrónicos en Baja California, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí y Sinaloa (26 de febrero de 2021).**

La revisión de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales presentados por los OPL terminó recientemente. De esta manera, se está procesando para estar en posibilidad de remitir al CG del Instituto el acuerdo mediante el cual se determinen los modelos de documentos y materiales electorales con emblemas y, entonces, se remitirá al INE el reporte único

sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales del OPL, en medios electrónicos.

- **Revisión y en su caso validación, del Reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales del OPL, en medios electrónicos en las 32 entidades (12 de marzo de 2021).**

Aún no se ha remitido oficio respecto a la revisión y, en su caso, validación del Reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales del OPL, en medios electrónicos. En 11 entidades (Baja California Sur, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí y Sinaloa), esto es dada la falta de entrega del mismo, por lo expuesto en el punto previo. Para el resto de las entidades, la DEOE no ha realizado la revisión y en su caso validación, del Reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales del OPL, en medios electrónicos.

- **Aprobación de la documentación y material electoral en Baja California, Colima, Sonora y Tlaxcala (5 de marzo de 2021).**

La DEOE terminó el proceso de validación de los documentos y materiales electorales en un lapso promedio de 5 a 10 días, es decir, recientemente. Derivado de esto, la aprobación por parte del OPL aún se encuentra en proceso.

- **Designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla en Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Sonora (30 de marzo de 2021).**

Mediante aviso de retraso de cumplimiento, el OPL de Oaxaca informó que, derivado de diversas renunciaciones de integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, se encuentran realizando las sustituciones respectivas, por lo que la actividad se encuentra aún en proceso de cumplimiento. En comunicación con el OPL de Puebla, se informó que los facultados para la recepción de las boletas electorales son los Consejos Municipales Electorales, cuya instalación se llevará a cabo del 4 al 6 de abril del presente año; por lo que a más tardar el 20 de abril se instruirá para que lleven a cabo la designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla. El 7 de abril de 2021, se envió correo

electrónico al Enlace de Vinculación con el INE de los OPL para conocer el estado que guarda dicha actividad en los OPL de Baja California, Baja California Sur, Nayarit y Sonora.

- **Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor en Aguascalientes, Baja California, Colima, Ciudad de México, Hidalgo y Jalisco (11 de marzo de 2021).**

En comunicación con el OPL de Aguascalientes, a la fecha de corte se informa que se encuentra pendiente la remisión del Instrumento Jurídico dado que está en proceso de firma de las partes. Por otro lado, Baja California, Colima, Hidalgo, Jalisco se encuentran aún subsanando observaciones realizadas por la UNICOM y sus respectivas direcciones jurídicas. Por último, en lo que respecta a la Ciudad de México, el OPL hizo de conocimiento que se requirió de tiempo adicional para la revisión y análisis de las propuestas de Ente Auditor. Si bien la designación del mismo ya se realizó, la celebración del Instrumento Jurídico se encuentra retrasada a raíz de lo anterior.

- **Entrega de estudios de factibilidad al OPL en Chihuahua, Sinaloa, Veracruz (31 de marzo).**

En el caso de Veracruz, el retraso se debe a la reciente integración de los 212 consejos municipales en la entidad, mismos que se instalaron hasta el pasado 28 de marzo; ya que para la integración de dichas propuestas es imprescindible contar con la ubicación física de los inmuebles en donde se instalarán cada uno de ellos. Sin embargo, se han tenido reuniones de trabajo con los consejos distritales del INE, la Dirección de Organización y los consejos distritales y municipales del OPL, para presentar las propuestas, con lo que se prevé que en la semana del 5 al 10 de abril se estén enviando las propuestas de mecanismos de recolección al OPL para su respectivo análisis y observaciones conducentes. En el caso de Chihuahua y Sinaloa, de manera posterior al corte se comunicó que ya habían realizado la entrega de los estudios.

V. Avances relevantes

En este apartado se detallan algunas de las actividades más relevantes que se han realizado en el periodo a informar. Primero, se señalan las actividades por parte del INE que tienen efectos en las 32 entidades; posteriormente, se describen las actividades realizadas por los OPL.

a) Actividades realizadas por el INE

Dentro del subproceso **Ubicación de Casillas**, el 15 de marzo, en Sesión celebrada por los Consejos Distritales del INE, fue presentado el Informe sobre el avance y conclusión de **las Visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas, especiales y extraordinarias** en las 32 entidades que participarán en el PEC 2020-2021. En este mismo sentido, fueron aprobados los Acuerdos por los que se determina el número y ubicación de casillas **básicas y contiguas**; así como, en su caso, la lista que contiene el número y ubicación de **casillas extraordinarias y especiales** que se instalarán para la Jornada Electoral del 6 de junio de 2021, también en las 32 entidades.



Fuente: redes sociales de las JLE

En cuanto a la **Integración de las Mesas Directivas de Casilla**, el pasado 31 de marzo se dio por concluida la **Primera etapa de capacitación a las personas insaculadas**. Previamente, en el marco de la Estrategia de

Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2020-2021, las y los CAE realizaron la entrega de la carta-notificación, así como el convencimiento a las y los ciudadanos para que participen el día de la Jornada Electoral como Funcionarios de Casilla; así, dieron por concluida la **Integración de la lista de ciudadanos y ciudadanas que cumplen los requisitos legales para integrar las mesas directivas de casilla.**

Por otro lado, se concluyeron actividades relacionadas al subproceso **Voto de la ciudadanía residente en el extranjero**, para las once entidades que consideran actividades en este sentido. El 10 de marzo finalizó el periodo para enviar la solicitud individual de inscripción para inscribirse a la LNERE y la ciudadanía tuvo hasta el 15 de marzo para subsanar las inconsistencias en su solicitud, en caso de que hubiera.

b) Actividades realizadas por los OPL

Durante el periodo reportado, cinco entidades han realizado la **Sesión en la que se designan e integran los Órganos Distritales**: Baja California, Chiapas, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz. Con esto, suman un total de 25 entidades que han terminado dicha actividad, de las 26 que la tienen contemplada. Paralelamente, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, también llevaron a cabo la **Sesión en la que se designan e integran los Órganos Municipales**, por lo que 26 entidades han concluido dicha actividad, de un total de 27. Así, Jalisco es la única entidad pendiente de concluir.

En este mismo sentido, siete entidades (Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Oaxaca, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz) **instalaron sus Órganos Distritales**, sumando un total de 25 entidades con los respectivos. Mientras tanto, Aguascalientes, Chiapas, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz **instalaron sus Órganos Municipales**, sumando un total de 25 entidades que han concluido dicha actividad

En lo que respecta a la **Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y candidaturas independientes**, durante el periodo reportado, resulta relevante mencionar que Baja California, Colima, Chihuahua, Guerrero, Tlaxcala aprobaron los **Topes de gastos de campaña para Gubernatura**. Paralelamente, 14 entidades, incluyendo las previamente mencionadas, aprobaron **los Topes de gastos de campaña para Diputaciones** y 13 más lo respectivo a **Ayuntamientos**. Así, las actividades se han dado por en **todas** las entidades que la contemplan.

En cada uno de los 32 estados que participarán en el PEC 2020-2021, la etapa de **Precampaña electoral** ha terminado. Durante el periodo reportado, Campeche, Nayarit y Querétaro concluyeron el plazo

correspondiente a **Gubernatura**; ocho entidades finalizaron la etapa para el caso de **Diputaciones** y diez para **Ayuntamientos**. Con esto, **todas** las entidades han finalizado este proceso.

En materia de Candidaturas Independientes, 8 entidades concluyeron el **Plazo para obtener el apoyo ciudadano de las candidaturas independientes para Gubernatura**, 13 para el caso de Diputaciones, y 14 para Ayuntamientos, por lo que, de manera general, las **32 entidades han finalizado dicho proceso** para los cargos a elegir en el PEC 2020-2021

Durante el periodo informado, 15 entidades (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas) concluyeron el plazo para presentar la **Solicitud de registro de Candidaturas para Gubernatura**. Con esto, todas las entidades que contemplan la actividad la han dado por concluida. En este mismo sentido, 19 entidades concluyeron el periodo para presentar la **Solicitud de registro de Candidaturas para Diputaciones**. Paralelamente, 18 entidades concluyeron el respectivo a **Ayuntamientos**. Con esto, restan 6 y 4 entidades por concluir dichas actividades, respectivamente.

Cabe resaltar que, durante el periodo informado, se tuvo un avance significativo en las **resoluciones para aprobar las candidaturas**. De conformidad con esto, todos los OPL de las entidades que elegirán el cargo de **Gubernatura** han celebrado las sesiones mediante las cuales se aprobaron dichas resoluciones. En el mismo sentido, doce entidades (Aguascalientes, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Baja California Sur, Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas) han concluido esta actividad para el caso de **Diputaciones**, por lo que restarían 18 entidades. Para el caso de **Ayuntamientos**, doce entidades (Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas) han celebrado las sesiones mediante las cuales se concluye esta actividad.



Registro de candidatos ante diferentes OPL.

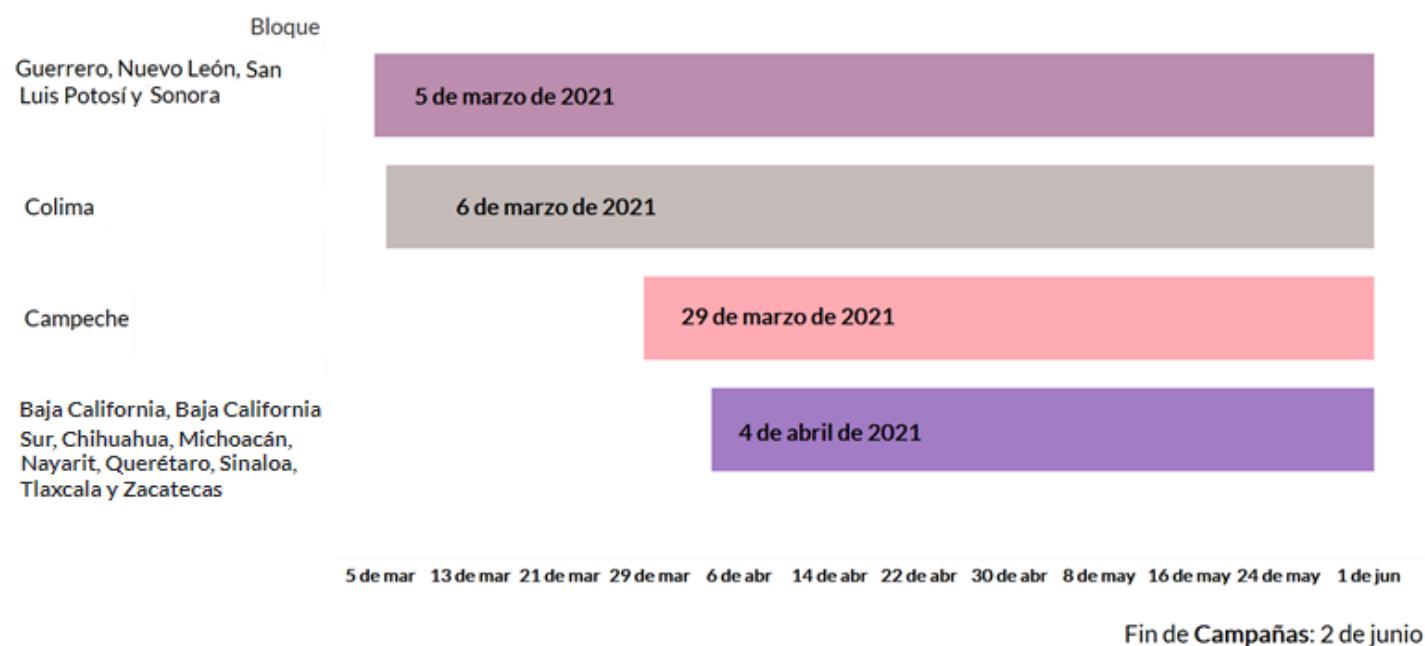
De igual manera, dentro del periodo informado, Campeche realizó la **Aprobación del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo del PREP**, por lo que todas las entidades han aprobado dicho acuerdo. Asimismo, 17 entidades **aprobaron el ente auditor**, por lo que, de igual manera, todas las entidades han concluido esta actividad. Dentro del mismo subproceso, 26 entidades firmaron el **Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor**, con lo que 6 entidades restarían por concluir esta actividad; a saber: Aguascalientes, Baja California, Colima, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco.

c) Inicio de campañas

El pasado 5 de marzo iniciaron **las campañas electorales para Gubernatura** en Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora. Al día siguiente comenzó este periodo para Colima. Con esto, inició un periodo fundamental para el desarrollo del PEL 2020-2021, en el que los partidos políticos buscarán los votos de las ciudadanas y los ciudadanos, mismo que finalizará el próximo 2 de junio de 2021 en todas las entidades y para todos los cargos a elegir.

Cabe destacar que el 29 de marzo dio inicio la Campaña Electoral por la Gubernatura en Campeche. De igual manera, el 4 de abril comenzó este periodo en el resto de las entidades que elegirán este cargo. En la gráfica que se muestra a continuación se representan los periodos que comprenden las campañas para la gubernatura correspondiente a las quince entidades que elegirán este cargo el próximo 6 de junio de 2021.

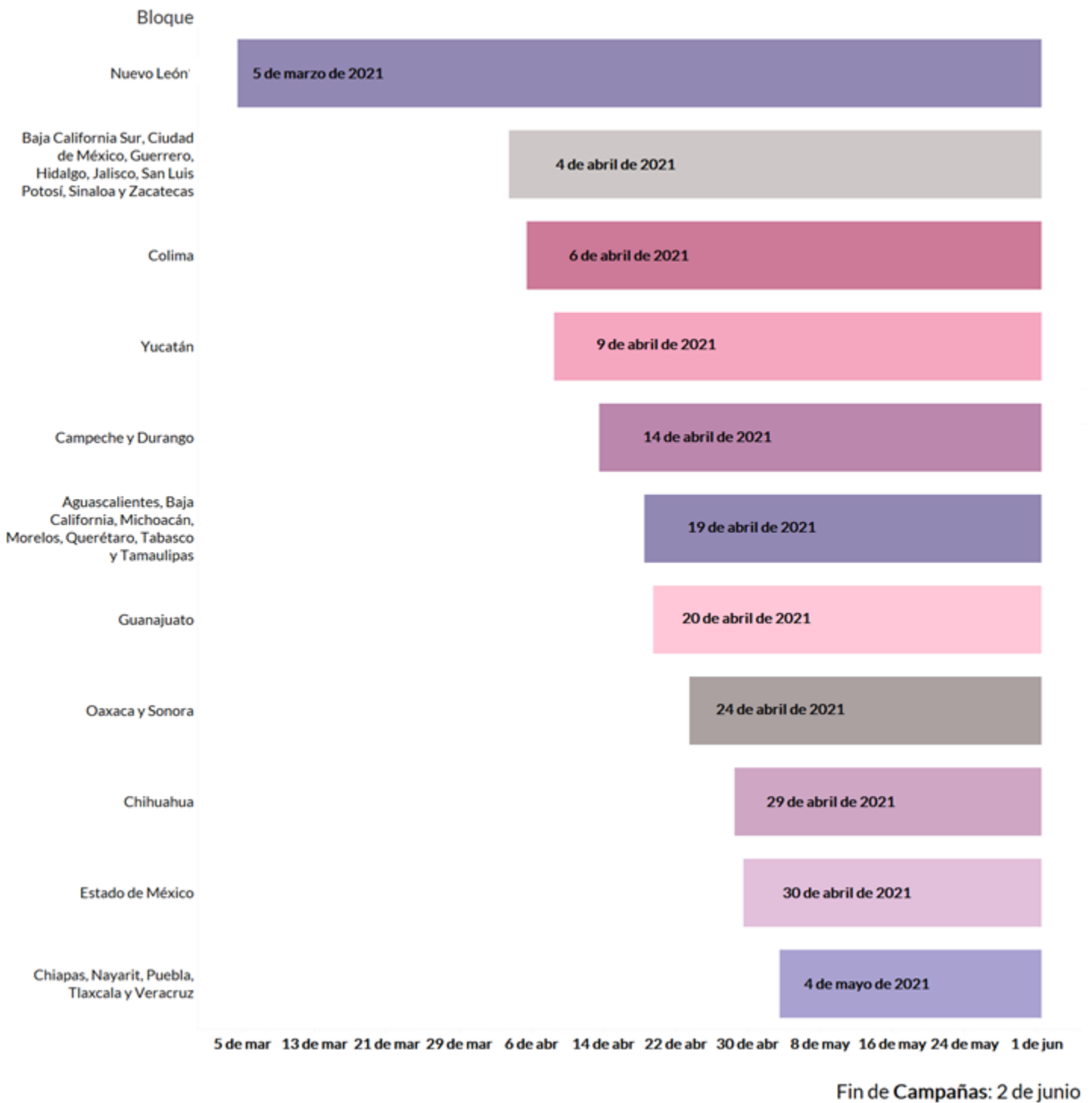
Campañas para Gubernatura



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL.

A continuación, se representan los diferentes periodos para las campañas para Diputaciones correspondiente a las entidades que elegirán este cargo.

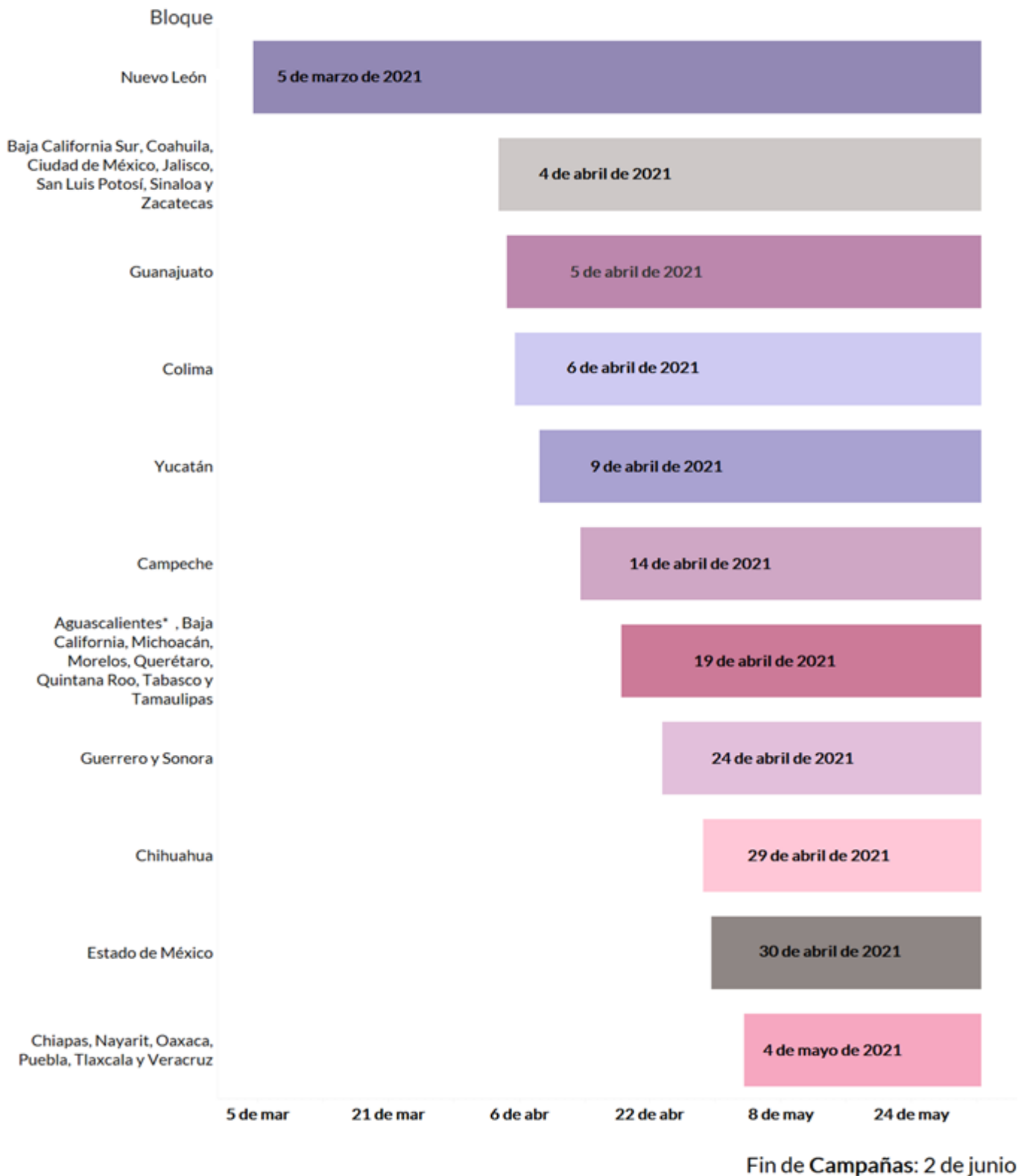
Campañas para Diputaciones



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL.

Finalmente, en el diagrama que se muestra a continuación se representan los periodos correspondientes a Ayuntamientos.

Campañas para Ayuntamientos

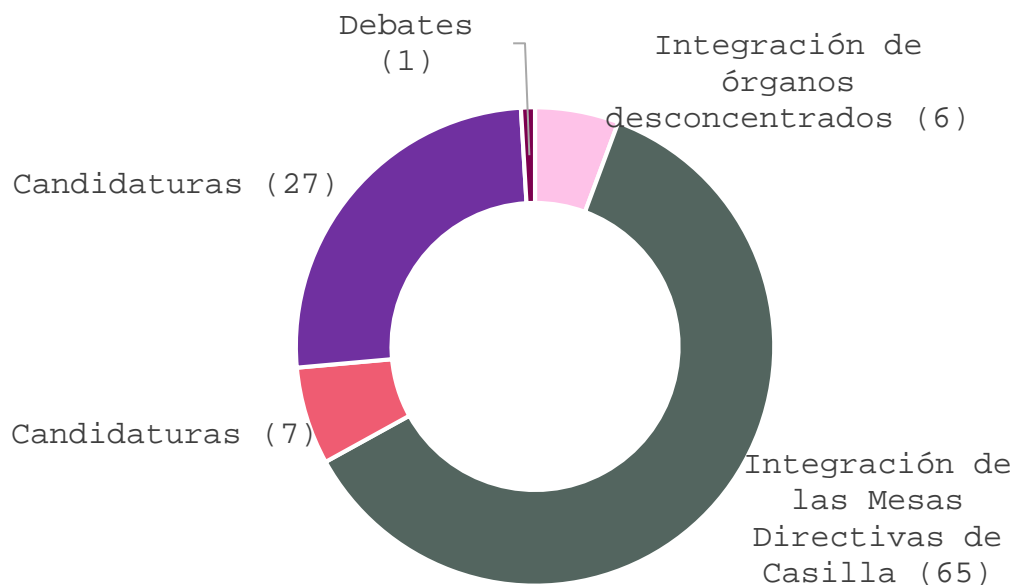


*En Aguascalientes, la campaña para municipios con menos de 40 mil habitantes comienza el 4 de mayo

VI. Modificaciones al calendario de coordinación

En el periodo informado, se han realizado **105** modificaciones al Calendario de los PEC 2020-2021. Todas son modificaciones de **plazo**, de las cuales **32** ajustes de plazo se realizaron derivados del oficio INE/DECEYEC/0376/2021, mediante el cual el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica da respuesta a la consulta del OPL de Veracruz, en el cual se modifica la fecha de entrega de los materiales impresos de la segunda etapa a la JLE; **32** modificaciones de conformidad con el oficio INE/DECEyEC/0428/2021 por el que se otorga una prórroga para la entrega de los materiales impresos de la segunda etapa a la JLE; **tres** en Sinaloa mediante acuerdo IEES/CG048/21, se resolvió la ampliación del plazo para resolver sobre la Procedencia de las Solicitudes de Registro de Candidaturas ; **dos** modificaciones en Veracruz se realizaron debido al acuerdo OPLE/CG042/2021, por el que se modifica la fecha de diversos plazos establecidos dentro de la convocatoria para integrar los consejos municipales del OPL; **dos** en Baja California se realizaron en atención oficio IEEBC/SE/934/2021 mediante el que se extiende el plazo de obtención de apoyo ciudadano; **siete** modificaciones se deben a la aprobación del Calendario Electoral de las entidades; **dos** modificaciones en Veracruz debido a la resolución TEV-JDC-66/2021 y acumulados, en el cual se ampliaban los periodos para la obtención de apoyo ciudadano para diputaciones y ayuntamientos; **tres** modificaciones se realizaron de conformidad con la Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, recaída al Expediente TEEBCS-JDC-11/2021 y acumulados, mediante la que se revoca el Acuerdo IEEBCS-CG038-FEBRERO-2021, relativo a la negativa de ampliación del plazo para recabar el apoyo ciudadano a aspirantes a una candidatura independiente, y se instruye, por lo tanto, la ampliación del plazo a partir del 1 de marzo y con término el 15 de marzo de 2021; **dos** en Puebla derivadas del oficio IEE/PRE-1107/2021, informó la aprobación del acuerdo CG/AC-032/2021, con el que se modifica el periodo de registro de candidaturas en consideración del periodo de Campaña; **una** modificación de Baja California derivada de la aprobación de Calendarios en la entidad; **ocho** en Oaxaca derivadas del acuerdo IEEPCO-CG-36/2021, en atención a la sentencia JDC/62/2021 sobre paridad de género, con el que fue modificado el plazo para la presentación de solicitudes de registro de candidaturas, así como el plazo de resolución de los mismos; **dos** en Aguascalientes realizadas mediante oficio IEE/P/1001/2021 por el que se establecieron los mecanismos para el cumplimiento de las cuotas inclusivas, por lo que se hace necesario realizar ajustes a los plazos en el SNR; **ocho** en Yucatán derivadas de la ampliación de registro de candidaturas; y **una** en Michoacán para la actividad concuerde con el código electoral local.

Número de modificaciones por subproceso



Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL.

De las modificaciones que sufrió el calendario, se hace el desglose por entidad:

Entidad	Número de modificaciones	Entidad	Número de modificaciones
Oaxaca	14	Tamaulipas	2
Yucatán	10	Hidalgo	2
Baja California	7	Zacatecas	2
Veracruz	6	Jalisco	2
Sinaloa	5	Quintana Roo	2
Baja California Sur	5	Chiapas	2
Puebla	4	Coahuila	2
Aguascalientes	4	Morelos	2
Colima	3	Tabasco	2
Michoacán	3	Nayarit	2
Sonora	2	Tlaxcala	2
Querétaro	2	Nuevo León	2
Campeche	2	Durango	2
Guanajuato	2	Chihuahua	2
San Luis Potosí	2	Estado de México	2
Guerrero	2	Ciudad de México	2
		TOTAL	105

Fuente: Elaboración propia con información de la UTVOPL.

VII. Elección extraordinaria de los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan en el estado de Hidalgo

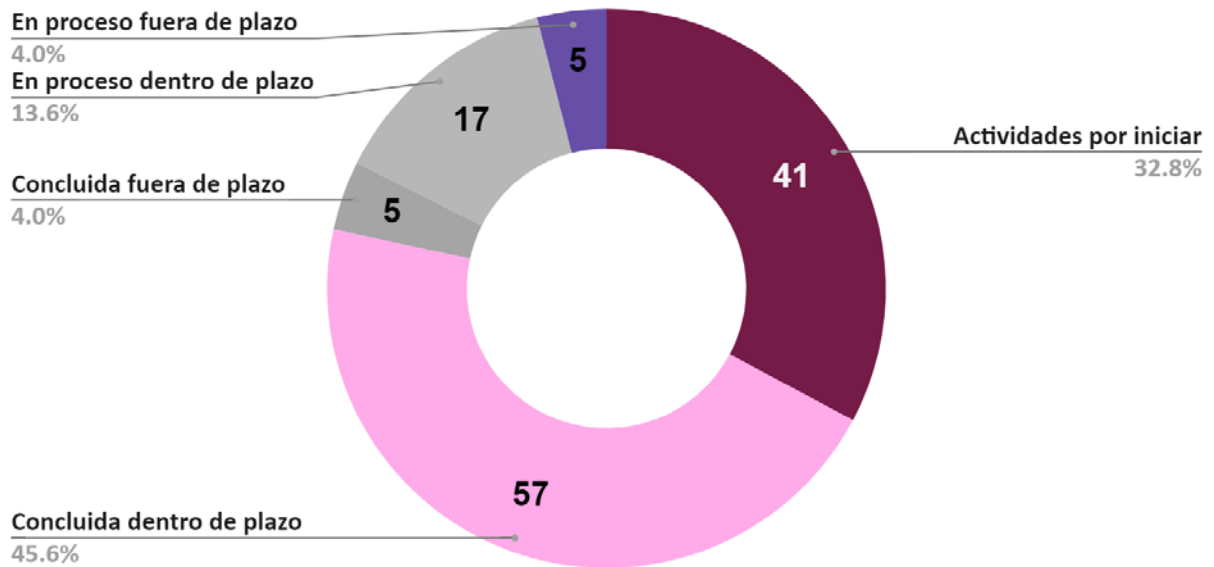
Conforme a la normatividad en materia electoral, el pasado 29 de diciembre el IEEH, mediante Acuerdo IEEH/CG/366/2020, determinó fijar las fechas para el inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2020-2021 y la celebración de la Jornada Electoral para la renovación de los Ayuntamientos de Acaxochitlán e Ixmiquilpan, Hidalgo, así como las acciones tendentes a garantizar su debida organización, desarrollo y vigilancia. La Jornada Electoral extraordinaria se celebrará el 6 de junio de 2021, paralelamente se elegirán diputadas y diputados del congreso de la unión y las diputaciones del congreso local.



Ubicación física de los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan.

Respecto al seguimiento, con corte al 6 de abril de 2021, el estatus de las 125 actividades correspondientes al calendario electoral de los municipios de Acaxochitlán e Ixmiquilpan en Hidalgo es el siguiente:

Estatus de las actividades



Dentro de las actividades más relevantes que se ejecutaron el periodo que se informa, encontramos las siguientes:

En lo que refiere a las actividades relacionadas con la **fiscalización de partidos políticos y candidatos**, el IEEH aprobó el Acuerdo IEEH/CG/020/2021 de fecha 15 de marzo respecto de los topes de gastos de campaña que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, y candidaturas independientes para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.

En lo que concierne a las candidaturas independientes, finalizó el **plazo para la obtención de apoyo ciudadano**, así como el plazo **para otorgar las constancias de porcentaje a favor de aspirantes**. Derivado de que el único candidato que solicitó el registro como candidato independiente obtuvo el apoyo ciudadano necesario, el mismo podrá solicitar su registro como candidato independiente al municipio de Acaxochitlán.

En materia de **bodegas electorales**, a través del oficio IEEH/DEOE/0074/2021, remitido a los presidentes y las presidentas de los consejos distritales y los dos municipales se informó a los órganos desconcentrados los criterios generales para la elección de los espacios que fungirán como bodegas electorales, así como el acuerdo genérico donde se aprobó el lugar que ocuparía la bodega. El 26 de febrero, en sesión ordinaria, los consejos distritales y **municipales** aprobaron los espacios designados para ser bodegas para el resguardo de la documentación y materiales electorales en cada uno de ellos.

En lo que tiene que ver con el subproceso de **cómputos**, el 15 de marzo se llevó a cabo la Aprobación de los lineamientos de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos. Dentro del mismo

contexto, se llevó a cabo la **Integración por parte de los Órganos Desconcentrados del OPL, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo** el pasado 27 de febrero.

Finalmente, en lo que respecta a las actividades inherentes al **PREP**, el 11 de febrero se llevó a cabo la **Aprobación del Acuerdo por el que se determina la ubicación, instalación y habilitación de los CATD y, en su caso, CCV**. Asimismo, en la misma fecha se informó que la Comisión especial del PREP designó al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey como el ente auditor del PREP para el Proceso Electoral Ordinario y Extraordinario 2020-2021.

Asimismo, se informa que se tienen 5 actividades desfasadas en su ejecución, de conformidad con los siguiente:

- **Revisión y en su caso validación, del Reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales del OPL, en medios electrónicos**

Al 7 de abril, la DEOE no ha realizado la revisión y en su caso validación, del Reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales del OPL, en medios electrónicos, el mismo fue remitido conforme a lo establecido en el calendario de coordinación.

Aprobación de la documentación y material electoral

Derivado de la reciente validación de la documentación con emblemas, el CG del OPL no ha aprobado la documentación con emblemas. Se prevé que en la semana del 5 al 10 de abril esta sea aprobada por parte del máximo órgano de dirección.

- **Remisión de las observaciones a los escenarios de Cómputos al OPL y a su vez informar de las mismas a la UTVOPL**

Hasta la fecha, el OPL no ha informado sobre el cumplimiento de esta actividad. La misma, fue requerida al OPL, por lo que se está a la espera de su respuesta

- **Aprobación por parte de los órganos competentes del OPL, de los distintos escenarios de cómputos**

Hasta la fecha, el OPL no ha informado sobre el cumplimiento de esta actividad. Al igual que la actividad anterior, la información ya fue solicitada y se está a la espera de la respuesta del Organismo Local

- **Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor**

A través del oficio IEEH/UI/063/2021, de fecha 11 de marzo, el OPL de Hidalgo informó que en lo relativo al ente auditor del PREP, en relación con el instrumento jurídico está en proceso de revisión por parte de las áreas jurídicas por lo que el mismo será enviado a la brevedad posible. Con el oficio IEEH/UI/079/2021, de fecha 22 de marzo, el OPL remitió la siguiente información:

"Relativo al ente auditor del programa, el instrumento jurídico con el ITESM, se envía anexo para su revisión e inmediata firma, sin embargo independiente de la parte administrativa, el TEC de Monterrey esta ya realizado los trámites al interior para seguimiento de dicha auditoria por parte del Campus Hidalgo como enlace, por lo que al tener al tercero ya contratado, se está realizando las reuniones técnicas con esta Institución."